

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: (Verifica el quórum

legal e informa a la Presidenta)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Con la asistencia de 27 Diputados y la inasistencia justificada de los diputados Geraldine González Cervantes, Silvia Tanús Osorio y Rosalío Zanatta Vidaurri hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 10 horas con 12 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: 1.- Lectura del Acta

de la Sesión Pública Ordinaria del quince de octubre del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Fernando Gonzalo Ramírez Pérez, por el que solicita se le conceda la calidad poblana. 5.- Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana Emilia Dolores Palacios y otros firmantes, por el que informan de diversas gestiones relativas con las escrituras de sus viviendas. 6.- Lectura del ocurso de diversos internos del Cereso de Tepexi de Rodríguez, Puebla, por el que interponen queja y denuncia en contra del Juez Propietario de lo Civil y de Defensa Social del Distrito Judicial de Tecali de Herrera. 7.- Lectura del oficio 08/10/14 del Presidente Auxiliar de San Antonio Tlacamilco, Municipio de Acajete, Puebla, por el que informa de irregularidades en cuanto a la denominación del nombre de dicha Junta Auxiliar, entre otros. 8.- Lectura del oficio 137/2014 de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hueytamalco, Puebla, por el que solicita se autorice una partida extraordinaria con recursos públicos específicos del Estado. 9.- Lectura del oficio RN0046/2014 y anexo de la Ciudadana María de los Ángeles Méndez Cortés, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, por el que informa de diversas irregularidades en el desarrollo de las sesiones y la omisión de convocatorias a las mismas. 10.- Lectura del oficio 001/2014 de Regidores y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Altepexi, Puebla, por el que informan que las Sesiones Ordinarias no se llevan conforme a derecho; se les niega información y existen diversas irregularidades administrativas. 11.- Lectura del oficio 2246/2014 del Director General de Gobierno, por el que remite copia de los ocurso de vecinos de la Junta Auxiliar de Santa Úrsula Chiconquiatic, Municipio de General Felipe Ángeles, Puebla, por los que solicitan se sancione a la Presidenta Auxiliar. 12.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la discusión y aprobación del Decreto de Presupuesto de

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, se incluya un programa expofeso con recursos suficientes, canalizados a la Comisión Nacional del Agua, para el desazolve de presas, lo que permitirá que las Entidades Federativas a través de las Delegaciones Estatales de la Comisión antes señalada, cuenten con la posibilidad de acceder a los recursos públicos necesarios, para afrontar los problemas de disminución de capacidad y la afectación a la calidad del agua, generados por el azolvamiento de sus presas, dando así, un impulso preponderante a la actividad agrícola de nuestro País, entre otros. 13.- Lectura del escrito y anexos del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla. 14.- Lectura del oficio SGD/0212/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, para que durante la presente gestión de la administración municipal, tramite y contrate ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada por la Legislación Federal Aplicable, financiamiento y/o empréstitos hasta por un monto de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.), por un plazo no mayor a treinta años, con el objeto de realizar parte de las inversiones, con la finalidad de construir el Cuartel Militar para alojar un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual tendrá como objetivo propiciar las condiciones de mejora en materia de seguridad (área de seguridad natural) y desarrollo económico y social para el Municipio de Xicotepec y de la región. 15.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Resultado para la Aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.- 2012/Jolalpan/C. Alejandro Quintana Chinos/01 enero al 31 diciembre/IPADR. 2.- 2012/Jopala/C. Manuel De Gaona Álvarez/01 enero al 31 diciembre/IPADR. 3.- 2012/Nealtican/C. Fernando Luna Grande/01 enero al 31 diciembre/IPADR. 4.- 2012/Tlacotepec de Benito Juárez/C. Enrique Ramos Bernardino/01 enero al 31 diciembre/IPADR. 16.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita a los Diputados propietarios y suplentes de la LIX Legislatura, a funcionarios y servidores públicos del Congreso del Estado, a que de forma voluntaria se inscriban como donantes de órganos o tejidos, entre otro resolutive. 17.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, que lo que resta de la temporada de lluvias y frentes fríos, refuercen y amplíen campañas informativas dirigidas a la población en general y aquellas que se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo para salvaguardar su integridad, con el fin de que se realice una adecuada disposición de los residuos sólidos y de esta forma evitar inundaciones. Tomando previsiones necesarias para los próximos años, entre otro resolutive. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Patricia Leal Islas y Francisco Rodríguez Álvarez, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla. 19.- Lectura de la Iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 20.- Lectura de la Iniciativa de Ley de las Áreas Agrícolas Protegidas del Estado de Puebla, que presenta el Diputado Mariano Hernández Reyes, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 21.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos.

C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Solicito respetuosamente se declare un receso.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción VI y demás relativos y aplicables de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla se pone a consideración de la asamblea la solicitud del diputado Carlos Martínez Amador para que se declare un receso, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Aprobado se declara un receso.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Pasado el receso se da inicio a la Sesión)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del quince de octubre del año dos mil catorce.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAHUI BUDIB: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y UNO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, EN EL PUNTO UNO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ABIERTO EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL CUATRO AL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTOS CINCO Y SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES; EN EL PUNTO OCHO SE PROYECTÓ UN DOCUMENTAL ALUSIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, ENSEGUIDA EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, SE ACORDÓ TOMAR CONOCIMIENTO DE LA AGENDA LEGISLATIVA PRESENTADA; EN EL PUNTO NUEVE SE DIO LECTURA AL OFICIO SGD/0205/2014 DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIEN POR ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ EL OFICIO E INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN POCEDENTE; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO; ASÍ COMO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO REFERIDO EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ EXPRESÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACUERDO EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON DE LA SIGUIENTE FORMA: NIBARDO HERNÁNDEZ

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

SÁNCHEZ DEL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; JOSÉ FACUNDO AYANCE DE LOS SANTOS DE HUITZILAN DE SERDÁN CUARENTA VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; LENIN MARTÍNEZ REYES DE ACATLÁN CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; OMAR MARTÍNEZ AMADOR DE HUAUCHINANGO CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ DE SAN ANDRÉS CHOLULA, CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; DOLORES MARÍA DEL CARMEN PARRA JIMÉNEZ DE SAN PEDRO CHOLULA CUARENTA VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y EUKID CASTAÑÓN HERRERA INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA A.C. TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SE EXCUSARON DE INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: IRMA PATRICIA LEAL ISLAS Y EUKID CASTAÑÓN HERRERA EN LOS NUMERALES SIETE, OCHO Y NUEVE; CARLOS MARTÍNEZ AMADOR EN EL NUMERAL CUATRO Y MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ EN EL NUMERAL CINCO, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DOCE SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE SALUD, POR EL QUE SOLICITAN A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LAS REGIONES SUR Y MIXTECA, A SUMARSE A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA MITIGACIÓN DE CASOS DE INFECCIONES POR CAUSA DEL VIRUS DEL DENGUE, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO TRECE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA PRESENTADA Y SUSTENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PESENTADA Y MOTIVADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 78 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR EL QUE SOLICITAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO QUE CONSIDEREN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO DOS MIL QUINCE, RECURSOS DESTINADOS A FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DEL PUNTO DE ACUERDO, A ESTE ASUNTO SE SUMÓ EL DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECISÍS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL, POR EL QUE INVITAN A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ESTATAL,

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

CONSIDEREN CREAR O IMPULSAR UN ÁREA ENCARGADA DEL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DEL PUNTO DE ACUERDO, SE ACORDÓ TURNARLO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA ESPECIAL DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA SE REFIRIÓ A LA CONVOCATORIA DE LA GALERÍA DIGITAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, HACIENDO NOTAR QUE EL OBJETIVO ES APOYAR GRATUITAMENTE LA DIFUSIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS DE CREADORES POBLANOS. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO COMENTÓ LAS CONDICIONES Y NECESIDADES QUE ENFRENTAN LAS MUJERES RURALES, QUE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER CELEBRADA EN BEIJING ESTABLECIÓ EL QUINCE DE OCTUBRE COMO DÍA MUNDIAL DE LA MUJER RURAL. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO EXPRESÓ SUS COMENTARIOS ALUSIVOS AL SEIS DE OCTUBRE COMO DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA COMENTÓ QUE SU PARTIDO EN EL ESTADO DE PUEBLA SE SUMA AL PRONUNCIAMIENTO DE SU DIRIGENCIA NACIONAL POR LOS HECHOS VIOLENTOS EN CONTRA DE ESTUDIANTES NORMALISTAS EN EL ESTADO DE GUERRERO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, REPROGRAMÁNDOSE LA SESIÓN PARA EL JUEVES VEINTITRÉS A LAS DIEZ HORAS DEL MISMO MES Y AÑO. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Aprobada el Acta.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día Jueves 23 de octubre de 2014. Ocurso de los Diputados: Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Maritza Marín Marcelo, Julián Peña Hidalgo, Manuel Pozos Cruz, María del Socorro Quezada Tiempo y María Evelia Rodríguez García, por los que en términos del Artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 43 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentan Memoria que contiene las observaciones y propuestas para favorecer el desarrollo de sus representados. Se acusa recibo y se envía copia a la Dirección General de Servicios Legislativos para los efectos procedentes y el original a la Biblioteca de este Congreso del Estado, para su consulta. Oficio PM-ACAJ-0002/2014-SG del Presidente Municipal de Acajete, Puebla, anexando copia certificada del Acta de la Primera Sesión de Cabildo en la que se hace constar la Instalación Formal de ese Ayuntamiento. Se acusa recibo y se envía copia al Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento y efectos procedentes. Oficio 420/2014/PRE del Presidente Municipal de Chiconcuautla, Puebla, por el que remite copias certificadas de Actas de Cabildo de fecha 15 de febrero y 19 de marzo de 2014, en las que se hace constar el cambio de la Nueva Administración Municipal, Toma de Protesta del Nuevo Ayuntamiento y Regidores que fungirán dentro del periodo 2014-2018. Se acusa recibo y se envía copia al Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento y efectos procedentes. Oficio de fecha 8 de octubre de 2014 de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, en el que remite copia simple del Decreto aprobado por esa Legislatura, que aprueba la Minuta por la que se Reforma el Inciso B) del Tercer Párrafo de la Base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Oficio de fecha 30 de septiembre del año en curso del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, por el que remite el punto de acuerdo en el que se adhiere al similar aprobado por esta Soberanía, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Turismo Federal, para que reactive el proceso de otorgamiento de las denominaciones de “Pueblos Mágicos”. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Turismo, para su conocimiento. Circular número HCE/OM/0236/2014 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, en la que informa que esa Legislatura declaró la Integración de la Junta de Coordinación Política; asimismo se eligió Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva por el mes de octubre del presente año. Recibo y enterado. Oficio Número 003154 de los Diputados Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Baja California, comunicando la Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, así como la

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

designación de la Mesa Directiva que fungirá del 1° de octubre de 2014 al 31 de enero de 2015. Recibo y enterado. Oficio circular número 220 de los Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guanajuato, comunicando la Clausura de la Diputación Permanente; la Apertura y la Elección de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Recibo y enterado. Circular número 01 del Diputado Secretario del Congreso del Estado de Chiapas, comunicando la Integración de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de octubre de 2014 al 1 de abril de 2015. Recibo y enterado. Circular número 11 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, en la que comunica la Instalación de la Diputación Permanente para el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal. Recibo y enterado. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura a la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAHUI BUDIB: honorable asamblea en cumplimiento a lo establecido por los artículos 62 de la constitución política local y 83 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, la Comisión permanente de la LIX legislatura del honorable congreso del Estado constitucional del Estado libre y soberano de Puebla que ejerció del 1 de agosto al 14 de octubre de 2014 presentan memoria de sus trabajos. Sesiones de la Comisión. Agosto 1, 20 y 27, septiembre 3, 10, 18 y 24, octubre 1 y 8 total 9 sesiones. Actas aprobadas. Mayo 28, agosto 1, 20 y 27. Septiembre 3, 10, 18 y 24. Octubre primero. Total 9. Extracto de asuntos existentes en cartera agosto 20 y 27, septiembre 10, 18 y 24, octubre 1 y 8. Total 8. Acuerdos aprobados. Exhortos 3. Total de asuntos turnados. Junta de gobierno y coordinación política 3. Comisiones generales 80. Comisiones unidas 4. Comités 1. Asuntos con toma de conocimiento 2. En total 90. Asuntos turnados a comisiones generales. Gobernación y puntos constitucionales 26. Procuración y administración de justicia 4. Hacienda y patrimonio municipal 6. Presupuesto y crédito público 12. Desarrollo rural 2. Transporte 2. Salud 1. Educación 2. Derechos humanos 2. Inspectoría de la auditoría superior del Estado 7. Seguridad pública 1. Desarrollo económico 1. Medio ambiente 2. Asuntos municipales 10. Juventud y deporte 1. Vivienda 1. Asuntos turnados a comisiones unidas. Cultura y asuntos municipales 1. Gobernación y puntos constitucionales y asuntos municipales 2. Gobernación y puntos constitucionales y de organizaciones no gubernamentales 1. Asuntos con toma de conocimiento 2, asuntos turnados a Comités de gestoría y quejas 1. Posicionamiento de diputados respecto a solicitudes y fechas conmemorativas 7. Para efectos de lo anterior se anexan los resolutivos de los asuntos mencionados mismos que forman parte de la presente memoria. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 83 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Pleno del Congreso del Estado toma conocimiento de la Memoria de la Comisión Permanente que se acaba de leer.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: A esta Presidencia la ha sido turnado el siguiente escrito. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los asuntos de los puntos 4 al 14 del orden del día, en virtud de ser asuntos de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados para su resolución en su caso procede las comisiones generales correspondientes, signan todos los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los puntos 4 al 14 del orden del día por ser asuntos de trámite y se consulta a la asamblea quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera: puntos 4, 5, 7, 10, 11 y 13 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 6 a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Puntos 8, 12 y 14 a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público. Punto 9 a la Comisión de Asuntos Municipales.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Resultado para la Aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes:

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la constitución política del Estado libre y soberano de Puebla, 70 y 71 de la ley orgánica del poder legislativo, segundo fracción IV y 22 fracción primera de la ley de la auditoría superior del Estado de Puebla, primero fracciones I y II, tercero fracción I, 49, 50 y 56 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos, 43 fracción XII de la ley orgánica del poder legislativo, 1, 20, 22 y 24 fracción XII inciso B y E del reglamento interior del honorable Congreso del Estado nos permitimos someter a vuestra soberanía los siguientes dictámenes con minuta de decreto que presenta la Comisión inspectora de la auditoría superior del Estado de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado en relación con el resultado para la aprobación de inicio de procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades siguientes: 1.- 2012/Jolalpan/C. Alejandro Quintana Chinos/01 enero al 31 diciembre. 2.- 2012/Jopala/C. Manuel De Gaona Álvarez/01 enero al 31 diciembre. 3.- 2012/Nealtican/C. Fernando Luna Grande/01 enero al 31 diciembre. 4.- 2012/Tlacotepec de Benito Juárez/C. Enrique Ramos Bernardino/01 enero al 31 diciembre. Artículo primero.- Se autoriza a la Auditoría Superior del Estado de Puebla inicie y sustancie el Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades en contra de los municipios antes mencionados, por las presuntas irregularidades a que se refieren los presentes dictámenes y las que vayan generando por el vencimiento y falta de solventación de los pliegos que se encuentran en términos en el artículo segundo en su oportunidad de aprobarse los presentes e informar al Honorable Congreso del Estado el resultado de las acciones acordadas a efecto de que se resuelva lo procedente conforme a derecho. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente, para la cuenta número Uno: 34 votos a favor, 1 abstención; para la cuenta número dos: 34 votos a favor, 1 abstención; para la cuenta número tres: 33 votos a favor, 2 abstenciones; para la cuenta número cuatro: 34 votos a favor, 1 abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita a los Diputados propietarios y suplentes de la Quincuagésimo Novena Legislatura, a funcionarios y servidores públicos del Congreso del Estado a que de forma voluntaria se inscriban como donantes de órganos o tejidos entre otros resolutivos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Acuerdo de la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción IX, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 46, 48 fracción IX, 60 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, tienen a bien que sobrevivir es elemento primordial de quienes está a la espera de una donación de órganos, pero también debe considerarse las circunstancias del donante. De acuerdo a los informes del Centro Nacional de Trasplantes de la Secretaría de Salud Federal, en México dieciocho mil ochocientos sesenta y nueve pacientes se encuentran en lista de espera para recibir un trasplante de órgano o tejido. En el informe anual estado actual de donaciones y trasplantes en México 2014 primer semestre del año, se menciona que en el país cuenta con cuatrocientos cuarenta y tres hospitales autorizados. Respecto al tiempo que transcurre desde el registro en la base de datos hasta que un paciente recibe un trasplante, este puede variar dependiendo de los siguientes factores: en primer lugar se debe considerar el órgano o tejido a trasplantar; segundo.- Si el enfermo cuenta con algún donador vivo que esté dispuesto y sea compatible y tercero.- Depende de la institución médica y el grado de actividad que desarrolle para la obtención de órganos, así como su demanda de trasplante. Por lo anterior expuesto nos permitimos someter a consideración de vuestra soberanía el siguiente acuerdo. Primero.- Por el que se invita a los Diputados propietarios y suplentes de la Quincuagésimo Novena Legislatura, a funcionarios y servidores públicos del Congreso del Estado a que de forma voluntaria se inscriban como donantes de órganos o tejidos entre otros resolutivos. Segundo.- Notifíquese. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 7, 100 fracción XII, 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción XII, 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 1 abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a los doscientos diecisiete ayuntamientos del Estado de Puebla, de lo que resta de la temporada de lluvias y frentes fríos refuercen y amplíen campañas informativas dirigidas a la población en general y aquellas que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo para salvaguardar su integridad con el fin de que se realice una adecuada disposición de los residuos sólidos y de esta forma evitar inundaciones, tomando previsiones necesarias para los próximos años entre otros resolutive.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Asuntos Municipales, a las comisiones que suscriben nos fue turnado por el Pleno de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su estudio y resolución precedente el Acuerdo presentado por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por virtud del cual se invita respetuosamente a los doscientos diecisiete ayuntamientos para que en esta temporada de lluvias refuercen y amplíen campañas informativas dirigidas a la población en general con el fin de que se realicen una adecuada disposición de los residuos sólidos con el fin de mitigar inundaciones que se presenten en esta temporada. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, 119, 123 fracción XIX, fracción XXI, 134, 149, 151 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 47, 48 fracción XIX, 84, 146 y 149 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de vuestra soberanía el siguiente Acuerdo. Primero.- Se solicita a los doscientos diecisiete ayuntamientos del Estado de Puebla, de lo que resta de la temporada de lluvias y frentes fríos refuercen y amplíen campañas informativas dirigidas a la población en general y aquellas que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo para salvaguardar su integridad con el fin de que se realice una adecuada disposición de los residuos sólidos y de esta forma evitar inundaciones, tomando previsiones necesarias para los próximos años entre otros resolutive. Segundo.- Se solicitan a los doscientos diecisiete ayuntamientos de la entidad adoptar las medidas preventivas necesarias con el objeto de afrontar los frentes fríos en la temporada correspondiente. Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 7, 100 fracción XII, 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

dispuesto por los artículos 100 fracción XII, 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Franco Rodríguez Álvarez, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Registro de la Propiedad del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Leal Islas.

C. DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Con su permiso señora Presidenta. Muy buenas tardes, en primer lugar quisiera dar la bienvenida a los Notarios que el día de hoy nos hacen favor de acompañarnos en esta sesión de pleno a Luis Enrique Palafox Galeana, a Benjamín del Callejo García, a Carlos Joaquín Barrientos Granada, a Enoé Gómez González, Wilma Julián Ruiz, Hilda Torres Gómez, Judith Espejel González, Emilia Sesma Téllez, Enoé González Cabrera, Gabriela Reguero, Carlos Sánchez Martínez, Alejandro Romero Carreto, Carlos Sánchez Castañeda, Sandra Giovanna Rivero Pastor, Adriana Mendoza, Marcela Doger, Alejandra Sánchez, Verónica Morales Alfaro, Gerardo Lara e Elizabeth Candía todos ellos Notarios de nuestra Capital y del interior del Estado les agradecemos el que nos hagan favor de acompañarnos en esta sesión ¡Sean bienvenidos al Congreso! Como integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional escuchamos las necesidades de todos los sectores y nos ocupamos de las transformaciones para formar buenos gobiernos. Es por ello que habiendo recogido las inquietudes de los usuarios del Registro Público de la Propiedad, el Diputado Franco Rodríguez y su servidora llevamos a cabo diversas reuniones con las autoridades de la Secretaría de Finanzas, concretamente la Subsecretaría de Ingresos, la Coordinación General de Registro Público de la Propiedad y desde luego el Colegio de Notarios. Resultado de ello presentamos esta Iniciativa en el marco de la mejora regulatoria y la simplificación de trámites que será la primera de muchas otras que habremos de presentar. Existe una correlación entre los derechos de propiedad y el crecimiento económico, a mejor derecho de propiedad mayor crecimiento económico. Es por ello que el Banco Mundial a través del Proyecto Doing Business, evalúa regulaciones que impactan en las empresas. Dentro de sus indicadores se encuentran el Registro de Propiedades que miden la facilidad con la que una empresa puede adquirir una propiedad, así como transferirla con el fin de expandir su negocio utilizarla como garantía de nuevos préstamos o si es necesario para venderla a otras empresas. En la medición se incluyen todos los procedimientos que prevé la Ley o que son necesarios en la práctica, se encuestan a los Abogados expertos en propiedades, a los Notarios, a los ciudadanos, a las empresas y a los Registros de la Propiedad para que aporten información sobre los procedimientos, el tiempo y costos necesarios para complementarlos y con esta información emite su evaluación. En la quinta edición de Doing Business, Puebla se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional, posición que alcanzó debido a diversas reformas que se han impulsado para mejorar las practicas registrales, sin embargo, en el Partido Acción Nacional

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

nuestra meta es seguir mejorando la simplificación de más tramites desde luego cuidando la certeza jurídica de los ciudadanos. Adicionalmente hay que recordar que la función del Registro Público fue transferida a la Secretaría de Finanzas, mediante las reformas a la Ley Orgánica del treinta de diciembre de dos mil trece y que la vigente Ley del Registro Público fue reformada por última vez en junio de dos mil nueve; por lo que se hace necesaria su armonización. Es por ello que con base en estos breves antecedentes consideramos oportuno modificar la citada Ley. El objetivo de la reforma consiste en agilizar los trámites que se realizan ante el Registro Público de la Propiedad, eliminar requisitos innecesarios y definir quiénes son las autoridades en esta materia a su vez dotarlas de atribuciones acordes a sus funciones brindando con ello mayor certeza jurídica. Nos permitimos resaltar los puntos más importantes de esta Iniciativa, para proteger todos los actos traslativos de dominio se establecieron los avisos preventivos, sin embargo ello resultan innecesario en los demás actos por lo que proponemos su eliminación para actos como: contratos de arrendamientos, otorgamientos de poderes, cancelaciones de hipotecas o declaración de construcción, entre otros. En esta misma lógica el segundo aviso preventivo se vuelve optativo si se inscribe el instrumento durante la vigencia del primer aviso preventivo, si se inscribe este instrumento resulta innecesario el segundo aviso preventivo. Con ello les eliminamos un trámite y un costo que tiene el segundo aviso preventivo. También se establece la posibilidad de rectificar los avisos preventivos, pero de una manera sencilla, obviamente sin descuidar los elementos esenciales que marca la propia Ley esto es cuando se trate solamente de errores ortográficos y/o aritméticos y bajo la premisa de que no se afecten los elementos esenciales del acto jurídico. También nos dimos a la tarea de hacer una reducción en los tiempos de respuesta, de ahí que bajamos de nueve a cuatro días la expedición de todos los certificados de no inscripción, los que conocemos los de libertad de gravamen. También una reducción de cuatro a dos días para la expedición de cualquier tipo de certificaciones y de diez a cinco días para la inscripción de un acto jurídico, compraventas, donaciones, en fin todas las que hacen los notarios cotidianamente. También en esta Iniciativa se precisa a la Secretaría de Finanzas y a sus unidades administrativas como las autoridades competentes en la materia registral, hay que recordar que anteriormente el Registro Público de la Propiedad era un organismo público descentralizado adscrito a la Secretaría General de Gobierno, con las reformas a la Ley Orgánica y queda adscrito a la Secretaría de Finanzas como un órgano desconcentrado. También se crea el Consejo de Profesionalización encargado de establecer las políticas de ingresos, el desarrollo profesional del personal que labora en el registro y la evaluación del personal. Como todos ustedes saben la materia del registro público es una materia muy técnica y evidentemente no podemos dejar a la libre interpretación del personal en turno la interpretación de las normas legales. Es por ello que se crea este Consejo de Profesionalización en atención a las demandas que de manera reiterada nos han hecho el Colegio de Notarios. Se establece la interrelación gubernamental con otros sectores para perfeccionar la información catastral y registral y se sientan las bases para el intercambio de información electrónica, se prevé por último en los artículos transitorios que la aplicación de esta reforma si cuento desde luego con la aprobación de todos mis compañeros Diputados, los beneficios se extenderá a los actos jurídicos que se encuentren en tránsito. Compañeras y compañeros Diputados, la

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

presente Iniciativa tiene por objeto reformar treinta y ocho artículos y adicionar tres a la Ley del Registro Público de la Propiedad, con la finalidad como ya lo he dicho de agilizar y simplificar los trámites que ante él se otorgan, cuidando en todo momento la certidumbre jurídica en beneficio de los ciudadanos, por esta razón los invito a sumarse a esta misma Iniciativa en los trabajos en comisiones para que en próximas fechas pueda ser presentado a este Honorable Pleno y lo podamos votar. Quedamos a sus órdenes el Diputado Franco y su servidora para cualquier duda o aclaración que tengan sobre el particular. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Buenos días compañeras y compañeros Diputados y Diputadas de esta Legislatura. Con el permiso de la Mesa, yo también quiero darles la bienvenida a personas que están en este momento en galerías el grupo transgénero Puebla, la organización Pura Vida, la organización Chavos y Chavas en la Diversidad, la organización Identidades, grupo VIH Vida Puebla, IDENT y grupo Lesbiviendo, les doy también la bienvenida. La que suscribe la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de esta Legislatura y con fundamento y con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento ante ustedes la presente Iniciativa de Ley bajo los siguientes considerandos. Los actos discriminatorios son actos que se viven día al día en nuestras sociedades, lacerando y lastimando a las personas que son objeto de estas prácticas. Nosotras mismas y ustedes mismos Diputadas y Diputados, hemos en algún momento de nuestras vidas sido objeto o sujetos de ellos, pero más aún son los pueblos indígenas y/o grupos de población más vulnerables los objetos de estos actos discriminatorios. La discriminación es un fenómeno social que proviene y provoca desigualdad, es decir, la propia desigualdad social, económica, religiosa o de otra índole, provoca actos discriminatorios y estos actos discriminatorios provoca mayor desigualdad por lo que nos encontramos en un círculo vicioso. En el reporte sobre discriminación dos mil doce, se señala que la discriminación tiene como origen la dominación de un grupo humano sobre otro, el grupo dominante hace un cierre social a la exclusión provocada por la escasez otorgando un estigma a la población excluida, pero también se señala que los grupos o poblaciones excluidas al actuar en conjunto pueden provocar cambios legales para provocar la igualdad, por eso al inicio salude a las organizaciones que son ellas que también han sido objeto de actos discriminatorios y esta Iniciativa fue trabajada también con ellos para presentar esta misma. También saludo a mi Presidente Estatal del PRD Eric Cotoñeto que presentó una Iniciativa similar en el periodo pasado, muy amable ¡Gracias Eric! Asimismo es necesario contar con mecanismos compensatorios toda vez que es deber de cualquier Estado garantizar la igual plena de los derechos, es decir, somos nosotros el ente el Legislativo quienes tenemos que garantizar la igualdad de derechos, la igualdad existe en la Constitución, pero en términos reales tenemos que realizar medidas afirmativas y compensatorias para que realmente esta igualdad de derechos lleguen a todas las poblanas y a todos los poblanos. Es por eso que se presenta esta Iniciativa, no debemos de dejar de recordar que ya existe una

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Ley que ya está vigente, pero lamentablemente carece de elementos porque este año fue reformada la Ley Contra la Discriminación a nivel Federal y precisamente por eso estamos presentando una nueva Iniciativa. Lo más cordial sería supuestamente reformar y adicionar la Ley vigente, pero nosotros estamos proponiendo una nueva Ley. Esta nueva Ley consta de veintiocho artículos y seis transitorios, en ella se establece que es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos la conocedora de las quejas y lo innovador de esta nueva Iniciativa es de que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos va a conocer de actos discriminatorios entre particulares situación que no se presenta más que en algunos Estados de la República no a nivel federal; esa es la innovación que se está presentando en esta Iniciativa y que será la Comisión de Derechos Humanos al conocer los actos discriminatorios que puedan provocar entre particulares y también entre funcionarias y funcionarios públicos. Algo que también quiero destacar en esta Iniciativa de Ley es que se trabaja un lenguaje influyente, siempre cuando hablamos de los Diputados pues nos dejan a las doce Diputadas fuera de, cuando hablan de los mexicanos dejan a la mayor parte de la población fuera ¡De! Ustedes dirán es que es el vocabulario que es universal, pero evidentemente si queremos hacer acciones afirmativas en donde incluyan a todas las habitantes y a todas las habitantes tendremos que en esas medidas afirmativas cambiar el lenguaje, tanto en la presentación de la Ley. En esta Iniciativa así se establece, hablamos de mexicanas y mexicanos, hablamos de que el órgano consultivo se está proponiendo la creación de un consejo y hablamos de que sea el Gobernador o la Gobernadora. Entonces si estamos trabajando un lenguaje incluyente en esta Iniciativa, lo pongo a consideración para que sea turnada a comisiones. Es cuanto, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Ley a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de las Áreas Agrícolas Protegidas del Estado de Puebla, que presenta el Diputado Mariano Hernández Reyes integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Mariano Hernández Reyes.

C. DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES: Con su Venia Presidenta. Diputadas y Diputados. Medios de comunicación presentes. Gente que nos acompaña de la ciudadanía. El suscrito Diputado Mariano Hernández Reyes, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración para análisis y en su caso aprobación, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que emite la Ley de las Áreas Agrícolas Protegidas del Estado de Puebla, bajo los siguientes Considerandos y Exposición de Motivos. Gran parte de los 112 millones 349 mil 110 hectáreas ejidales y comunales que existen en México, tienen poco valor como tierras agrícolas, porque son tierras de temporal, de poca aptitud productiva para la agricultura y ganadería, donde prevalecen bajos niveles productivos y altos niveles de deterioro ambiental. Poseen bajos niveles de tecnificación y altos niveles de tradicionalismo; son terrenos accidentados de topografía irregular, aunado a la escasa formación de los sujetos agrarios. El INEGI, apunta que la superficie agrícola en el País, fue de 31 millones 191 mil 141 hectáreas, de las cuales, 13.9 millones, estuvieron ocupadas por cultivos anuales; 8.8 millones, correspondió a cultivos; y, 7.5 millones de hectáreas, no fueron sembradas. En el Estado de Puebla los datos estadísticos son semejantes en su contraste dimensional con la Cooperativa Nacional, ya que de los 2 millones 520 mil 414 hectáreas, sólo un millón 193 mil, tiene uso agrícola y forestal, representando el 47.3 por ciento, contrariamente al 52.7, no tiene actividad agropecuaria o forestal. En el Plan Estatal de Desarrollo 2011–2017, se asienta que el Estado de Puebla se ubica en el lugar 16 del País, en cuanto a superficie de labor. El lugar 20, en bosques o selvas y en el mismo lugar, respecto a la superficie sin vegetación, donde la agricultura es de las principales actividades de las Unidades de Producción Rural de la Entidad, con cerca de 349 mil Unidades. No obstante, también se asienta que el deterioro de los recursos naturales en el Estado, obedece fundamentalmente, a un desbalance entre lo que el medio ambiente provee de insumos a las actividades agroalimentarias y lo que dichas actividades reforman como beneficios al medio ambiente. Que los datos anteriores, sirven para exponer la paradoja del País que se manifiesta en que por un lado, somos el primer lugar mundial en obesidad y por otro, tenemos el problema de estar perdiendo la soberanía alimentaria o estar poniendo en riesgo la seguridad alimentaria; dicho de otra manera, somos

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

un País con hambre, hambre derivada de entre otras causas, al detrimento de la producción agrícola, a causa de que las tierras de labor más fértiles, van siendo sometidas o sustituidas por la urbanización de las ciudades medianas y la mega urbe. En nuestra Entidad, se observa no sólo... es el crecimiento fuera de control de las Ciudades... de los Municipios de mayor desarrollo; sino también, la destrucción del espacio rural, sometimiento y destrucción de la ciudad, ejerce sobre el campo, impactando negativamente los recursos rurales, aguas limpias, bosques, tierras fértiles, climas, biodiversidad, barrancas, etcétera; así como el desplazamiento, contaminación y destrucción, por la inyección de las cuantiosas detritus, procedentes del metabolismo urbano; muerte e intoxicación de ríos, acuíferos, lagos, presas, contaminación de aire, pérdida de barrancas por acumulación de basuras sólidas, entre otros. Ante la falta de control del mercado de tierras, del cambio irregular de usos del suelo, la pérdida de suelo sumamente fértiles para la producción agraria, en aras de la urbanización e industrialización, se hace necesaria una legislación para proteger las áreas o zonas de larga tradición y amplia vocación agropecuaria, para garantizar a mediano y largo plazo, la soberanía y seguridad alimentaria de la Entidad. El crecimiento caótico de las Ciudades Cabeceras, se ha convertido en una amenaza para los Municipios con tierras fértiles, donde aún persiste la vocación agrícola, la deforestación, la falta de agua y el uso inadecuado del suelo, son algunos de los problemas que se manifiestan a causa de la expansión urbana; la disminución e incluso la pérdida de autonomía alimentaria de los Municipios urbanos y semiurbanos, son parte de las consecuencias del crecimiento descontrolado de los centros urbanos. Por ello, debemos instaurar mecanismos legales y factibles, que hagan posible hacer sustentable el crecimiento urbano con el equilibrio de la producción alimentaria, al interior de los Municipios y ciudades en crecimiento. El uso del suelo que favorece a la demanda de viviendas, fraccionamientos urbanos o parques industriales, carreteras y demás infraestructura, debe coexistir con las sierras de generosa producción agrícola. El crecimiento poblacional, las actividades industriales, el ensanchamiento urbano, impactan también contra los paisajes más representativos del Estado, circunstancia que al ser regulada, permitirá el aprovechamiento de la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y el fomento a actividades económicas alternativas, como el turismo. La presente Iniciativa propone crear áreas agrícolas protegidas del Estado de Puebla, para la revalorización de las áreas altamente productivas, para hacer armónico el crecimiento de la frontera urbana, que deteriora y desaparece de las áreas de vocación agraria; pretende acotar a los suelos urbanos definidos actualmente en los planes de reordenamiento territorial de los Municipios, con una clara diferenciación a los suelos agrarios, anteponiendo entre ellos la calidad productiva de las tierras, protegiendo la productividad alimentaria, reabastecimiento de los mantos freáticos, los sumideros y la flora y fauna originales. En cuanto a los núcleos urbanos, se procurará que sus crecimientos no impliquen una extensión mayor de los predios existentes, en detrimento de suelos agrarios con vocación de producción alimentaria, para dejarlos libres de edificación habitacional o de infraestructura urbana, mediante una legislación que se haga efectiva, a través de los planes de desarrollo urbano sustentable y de los planes de desarrollo municipal, donde se armonice con los planes de desarrollo agrícola, que se derivan de la presente Iniciativa. En términos de conservación y fomento a la productividad, las áreas agrícolas

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

protegidas del Estado de Puebla, son instrumentos creados para conservar superficies territoriales agrarias. El rol de estas áreas, se toma fundamental y necesario para sustentabilidad alimentaria, que a su vez garanticen realmente la preservación del patrimonio natural de un Municipio o una región. En este sentido, es fundamental el trabajo conjunto de gobierno, organismos técnicos, propietarios y organizaciones y comunidades locales. Desde el punto de vista socioeconómico, las áreas agrícolas protegidas del Estado de Puebla, resultarán en alternativas factibles de desarrollo sustentable para las regiones, sobre todo donde persiste la biodiversidad, coadyuvando a que la población queda por encima de los índices de pobreza. De manera inferida, se combatirá el exterminio de los bosques, la erosión de los suelos, la contaminación de las aguas y el exterminio de la fauna, que en consecuencia, son causas del deterioro de los recursos naturales, la contaminación, la degradación ambiental que actualmente experimentamos. Otro de los objetivos de la Iniciativa es fomentar una agricultura ecológica y sostenible, en la que se preserve y mejoren los suelos, uno de los más preciados recursos naturales al alcance humano, incluso, su alcance es coadyuvar con los planificadores de la ciudad e identificar las zonas donde la agricultura es un aprovechamiento real. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a la consideración del Pleno... a su consideración, análisis y aprobación de esta presente Iniciativa con proyecto de Decreto, que se reforma en 17 artículos, la Ley de las Áreas Agrícolas Protegidas del Estado de Puebla. Es todo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Ley a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? En el marco del Programa "Legisladores al Día", se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García

C. DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA: Muchas gracias. Con permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. Buenos días a todos y a todas ustedes. La Organización Panamericana de la Salud, señala que el cáncer de mama, es el más frecuente en las mujeres de América Latina y el Caribe. Estima que en 2008, se diagnosticaron poco más de 320 mil mujeres con este padecimiento y calcula que para 2030, se incrementará 60 por ciento, según un estudio que reveló dicha Organización en el año 2012. Se estima que cada año se detectan 1.38 millones de casos nuevos de cáncer de mama. Este padecimiento, se presenta con más frecuencia en países desarrollados, pero tiene mayor impacto en la población de países de bajos y medianos ingresos como México, debido al aumento en la esperanza de vida, la urbanización y cambios también en la manera de vida. En Puebla, estamos trabajando para reducir los índices de este padecimiento, por lo que se ha conformado el Comité Estatal de Atención al Cáncer de Mama. Puebla, es uno de los tres Estados que más detecciones de cáncer de mama, ha realizado a través de 192 mil mastografías en todo el Estado. Se creó también, dentro de este marco, una clínica especializada en cáncer de mama, en el Hospital General del Norte. También, se ha capacitado al personal de la Secretaría de Salud, para prevenir y detectar este padecimiento mortal. Amigas y amigos: el cáncer de mama es un problema de salud pública en todo el mundo; pero independientemente de las cifras alarmantes y los datos duros que podemos recabar de distintas instancias, todas estas mujeres que padecen esta enfermedad, tiene nombre, son madres y jefas de familia; tienen aspiraciones; también tienen sueños por cumplir, pueden ser nuestros familiares, vecinas o amigas. Lamentablemente, muchas de ellas no cuentan con los recursos económicos, para ser atendidas debidamente y otras más, desconocen el padecimiento; así como los síntomas y signos que evidencian este cáncer. Por eso, en el marco del "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama", hago un llamado a todos mis compañeras y compañeros Legisladores, Autoridades de los Tres Niveles de Gobierno, la sociedad civil, sumemos esfuerzos para prevenir este padecimiento que al año cobra la vida de muchas y muchas mujeres. La mejor estrategia para impedir que siga cobrando vidas, es la prevención; fomentemos la cultura de la prevención todos juntos, esposos, esposas, hijos, nietos, sobrinos, tíos, maestros, médicos; absolutamente todos, debemos colaborar en esta labor, porque debemos darle una oportunidad de vida a nuestras madres, a nuestras tías y a nuestras familias que son mujeres. También una nueva Ley de Salud, que brinde servicios de calidad a recién nacidos, a niños, a niñas, a jóvenes, adultos, adultos mayores, a quienes además tenemos que garantizar una alta calidad de vida con atención especializada con sentido humano y calidez. Ley de Salud que estamos trabajando dentro de nuestra Comisión de Salud. En el Congreso... en este Congreso, dentro de las actividades de la Comisión de Salud y para conmemorar un año más de la lucha contra el cáncer de mama, la semana

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

pasada arrancamos una campaña interna, para la prevención y detección de este padecimiento a todas nuestras compañeras trabajadoras de esta Quincuagésima Novena Legislatura, a través de la cual se atendieron a todas las trabajadoras del Congreso de 40 años en adelante, que no dejaron pasar la oportunidad, para revisarse, para recheckarse y tener la certeza de gozan de buena salud. Quiero decirles que los Legisladores de esta Quincuagésima Novena Legislatura y los integrantes de la Comisión de Salud, estamos interesados, muy interesados en ayudar a las mujeres; queremos darles una oportunidad de vida, pues día con día, se esfuerzan para salir adelante. Compañeros y compañeras Diputadas: hoy es un día muy especial para los médicos. Este día de hoy, 23 de octubre, se celebra el “Día del Médico”. Un día 23 de octubre de 1833, el Doctor Valentín Gómez Farías, inauguró el establecimiento de Ciencias Médicas, en la Ciudad de México y en 1937, en la Convención de Sindicatos Médicos Confederados de la República Mexicana, se instituyó que el día 23 de octubre, se celebraría el “Día del Médico”. En México, según datos del INEGI, hoy por hoy, tenemos 343 mil médicos; en cada acto médico, está presente el respeto por el paciente; los conceptos éticos y morales. Es por ello, que la ciencia y la conciencia, estarán siempre del mismo lado, del lado de la humanidad, pues un médico, no distingue raza, no distingue color de piel, no distingue religión, posición social, posición política, ni sexo. Para el médico, sólo importa el poder ayudar a su paciente en lo que necesite, algunas veces el mismo médico, sufre con su paciente, porque sufre su dolor, pues no sólo basta proporcionar una curación a su enfermedad, sino un buen médico que apoye a su paciente, en los mejores y en los peores momentos, pues es una profesión en donde la generosidad y la vocación de servicio, son requisitos indispensables. Los médicos, somos hombres y mujeres, que han dedicado su vida entera y su tiempo, así como sus energías, su capacidad y sus virtudes, para salvaguardar uno de los bienes más preciados por el ser humano, que es la salud. Aprovecho la oportunidad personal, para poder invitar a través de la Comisión de Salud, a la cual yo pertenezco y al Presidente Jorge Aguilar Chedraui, a nuestros compañeros Legisladores y además Colegas Médicos, a la Diputada Maiella Gómez, muchas felicidades en este día; a la Diputada Doctora Corona Salazar y al Diputado Doctor Salvador Escobedo, muchas felicidades el día de hoy. En nuestra Comisión de Salud de esta Quincuagésima Novena Legislatura, es necesario reconocer, que mucho se ha avanzado en cuestión de salud y que vamos en la dirección correcta, pero también es importante tener en mente, que no todo está hecho y que falta muchísimo camino por recorrer. El Congreso del Estado está consciente de estas necesidades y lo que falta para construir un mejor Estado, una mejor ciudad para vivir, pero tenemos el valor de impulsar los cambios que se necesitan para lograrlo, pues a través de 20 años, ninguna Comisión de Salud, ha tenido el valor para poder modificar una Ley de Salud. Los problemas no se resuelven de la noche a la mañana, ni por arte de magia tampoco, para dar solución a los problemas acumulados por tantos y tantos años, es necesario que todos hagamos la parte que nos corresponde. Todos tenemos algo que aportar. Hay que reconocer que esta Comisión de Salud de esta Quincuagésima Novena Legislatura, estamos integrados también por varios médicos, que estamos en la práctica, desde hace muchos, muchísimos años y conocemos las necesidades de nuestra gran Puebla. Juntos podemos y vamos a construir una Puebla más educada, una

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Puebla más sana, una Puebla más tranquila para vivir, una Puebla de la que estemos aún más orgullosos de lo que hoy estamos. Muchísimas gracias. Es cuánto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Corona Salazar Álvarez.

C. DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Compañeros y compañeras Diputadas y a todos los que están en Galería, también bienvenidos y me da gusto saludarlos. Los suscritos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quienes conformamos parte de esta Quincuagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el Acuerdo bajo el siguiente Considerando. Los pueblos se identifican por su historia, por su patrimonio cultural, por sus expresiones sociales y su creatividad permanente, que les da un lugar en el mundo actual. Igualmente genera múltiples beneficios sociales, aporta espacios y elementos de esparcimiento y produce rentas económicas, para la población del Estado. La cultura, es un valor supremo que hace libres a los hombres y a los pueblos. La cultura, es una manifestación única del ser humano que lo caracteriza de los demás seres vivos, por su capacidad creativa, la que surge de sus ideas, pensamientos y memorias. El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla, a través de una política pública incluyente y democrática, permanentemente en el actual gobierno, ha buscado ampliar, estimular e incrementar desarrollo y difusión de los valores artísticos, culturales y patrimoniales, fortaleciendo la identidad cultural poblana, potencializando el desarrollo humano de los habitantes y fomentando la integración del tejido social. Esta actividad de difusión de la cultura, debe ampliarse para que la cobertura social, sea mayor. Por otro lado, la televisión y la radio, tienen la función social de coadyuvar al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana, procurando por tal efecto, a contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana. El 14 de junio del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Dentro de esta nueva legislación, en su artículo 223 señala que “los concesionarios, dentro de la programación que difundan a través de radiodifusión o televisión, deberán proporcionar la difusión de valores artísticos y culturales, entre otros”. Es por ello que los Diputados de Acción Nacional, quienes trabajamos por generar el desarrollo del Estado, impulsamos la modernización de la educación y la cultura y entendemos que estas actividades de difusión cultural, nos comprometen con toda la sociedad como conjunto, donde los medios de comunicación juegan un papel preponderante. En mérito a lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente Acuerdo. Primero.- Se invita respetuosamente a los concesionarios de radio y televisión establecidos en el Estado de Puebla, que a través del contenido de su programación diaria, se amplíe la

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

difusión de valores artísticos, históricos y culturales. Lo anterior, en concordancia con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, pudiendo apoyarse del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. Segundo.- Túrnese a la Comisión de Cultura. Atentamente. La Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 23 de octubre de 2014. Y firman todos los integrantes del Partido Acción Nacional. Es cuánto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Túrnese a la Comisión de Cultura. Tiene la palabra la Diputada Rocío Aguilar.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA: Con la Venia de la Presidenta. Compañeros y compañeras. Diputadas, Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña en Galerías. Muy buenas tardes. 19 de octubre de 1810, Abolición de la Esclavitud en México. La esclavitud, data desde la edad antigua, su origen histórico proviene de considerar a una persona, propiedad de otra y nació de la práctica... de aprovechar como mano de obra, a los cautivos en la guerra y fue la suerte de muchos pueblos conquistados. En América, tras la llegada de los conquistadores europeos y una vez surgida la Nueva España, se recurrió a mano de obra esclava, para trabajar en la agricultura y en ocasiones, como servidumbre doméstica. Aunque el porcentaje de población esclava novohispana era mínimo, el Intendente Mariano Aroncena, encontrándose en Valladolid, hoy Morelia, de acuerdo con las disposiciones de Miguel Hidalgo y Costilla y bajo el espíritu de libertad del movimiento que éste había iniciado, ordenó el 19 de octubre de 1810, a la abolición de la esclavitud y del pago de tributos. Éste fue el primer Decreto de Abolición de la Esclavitud, pues el 6 de diciembre, promulgó una más en Guadalajara, aunque no surtió un efecto en general e inmediato. La legislación mexicana lo retomó posteriormente. Actualmente, nuestra Constitución Política reintegra la prohibición de la esclavitud, destacando la libertad, como un derecho irrenunciable de las personas. Es cuánto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: -

Tiene la palabra el Diputado Sergio Gómez Olivier.

C. DIP. SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER: Muy buenas tardes. Saludos a la Presidenta y Mesa Directiva. Con su permiso compañeros Diputados. Pedí la palabra porque estaba escuchando con bastante detenimiento a Mariano y la verdad que, pues seremos un mundo de coincidencias. Estaba pensando hace rato que nos preocupamos por la crisis económica, que si la deuda en los últimos 18 meses, ya alcanza el 4, el 6 por ciento, el 4 por ciento del Producto Interno Bruto, comparado con la... con todo lo que representa la industria automovilística en el país, que representa el 2.4 del Producto Interno Bruto, que el aumento de la criminalidad, las crisis que se suscitan en todas partes, la delincuencia organizada por supuesto, la falta de equidad de género, los grupos vulnerables, el rechazo hacia ciertos sectores y me pongo a pensar en lo que históricamente ha pasado en este planeta ¿no? Según ¿? en Grecia, pues de Grecia lo escriben los historiadores de aquella época, Heródoto, que era

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

un bosque, Grecia estaba cubierto de bosques y por el uso deteriorante del suelo, por el pastoreo, por la tala, por la fabricación de barcos, quedó Grecia reducida a pura roca. Hemos visto que África se ha devastado, se ha destruido y el Norte de África vemos que son migraciones, oleadas de gente tratando de entrar a Europa, pues para conseguir trabajo, porque ya no lo hay. Hemos visto que los mexicanos pues han hecho un uso deteriorante de nuestra tierra y hemos visto que pues, después de que la tierra ha sido agotada, que ha sido devastada, que ha sido acabada por el pastoreo, por la leña, pues la gente migra y se va a Estados Unidos y abandona sus campos ¿no?, ya por improductivos. Decía Winston Churchill, que el valor de un país se mide por la cantidad de tierra o terreno que posee, hemos visto que países en su expansión, como Alemania, trataba de controlar todo Europa o Estados Unidos se ha expandido, nos ha quitado la mitad de nuestro territorio y en fin, todos pelean por tierra y desgraciadamente nosotros los mexicanos que tenemos un millón 987 mil kilómetros cuadrados de tierra, la devastamos, la deforestamos, la poblanos, en una forma arbitraria deteriorante, como decían los economistas, como decía Samuelson, que los países tercermundistas se caracterizan por un uso deteriorante de sus bienes primarios. Entonces lo estaba escuchando con bastante detenimiento y venía a mi mente que pues realmente, no nos hemos preocupado por lo que realmente es esencial para sobrevivir, que es el medio ambiente. Nos preocupamos por todo, pero menos por lo más esencial, porque es donde vivimos, es donde obtenemos la madera, donde tenemos el agua, donde... de los mantos acuíferos, donde obtenemos los nitratos que producen los árboles, de la captación del monóxido de carbono o bióxido de transformación en oxígeno, la captación del agua, la transformación, bueno la belleza, la oxigenación, por supuesto el abrigo del calor y pues todo eso suscitado también por una anarquía en los asentamientos humanos, hemos visto que pues el hombre... digo las personas como él decía, los ejidatarios, pues a veces cambian el uso del suelo de agrícola a otro tipo, pues hay asentamientos humanos, se venden terrenos al por mayor, la gente se asienta, corta todo, corta leña y lo peor es el pastoreo, inclusive yo quisiera agregarle a él que uno de los factores principales de devastación en nuestro país, es el pastoreo, el chivo, desde que fue introducido a México, hace 500 años, ha devastado nuestra vegetación; hemos visto que árboles y plantas que eran característicos en nuestro país, antes de hace 500 años, ya no existen, de hecho los Españoles por eso se migraron a México, porque ya no había territorios que tuvieran, buscaban nuevas tierras, pero trajeron sus chivos y se han acabado toda nuestra flora y por ende nuestra fauna. Lo estaba escuchando porque aparte de todo eso, de los asentamientos irregulares, del uso de reglamentación del suelo, pues también vemos que tenemos que tomar medidas realmente preventivas, como lo platicamos en muchas con Rocío Aguilar, que era la... pues el desazolve de gaviones o construcción de gaviones de azolve, trincheras, de la captación de agua, de represas, de reforestación. O sea, parece sencillo, pero hablar del deterioro ecológico, es estar poniendo en peligro pues nuestro territorio. O sea, va llegar el momento en que va a haber tales problemas que los que tengamos aparte del sobrecalentamiento global, van a ser peores. Realmente el uso deteriorante de nuestra tierra nos ha hecho dependientes de países super-delicados a la agricultura como Canadá o Estado Unidos, inclusive parte de Rusia, Ucrania, donde pues tienen grandes extensiones con todo tipo de cultivos y pues digo, creo que estamos a muy buen tiempo, quiero

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 23 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

felicitar a Mariano, la verdad lo estaba escuchando con mucho detenimiento y quisiera que uniéramos y energizáramos fuerzas, porque tenemos una Comisión, en la Comisión de Medio Ambiente, junto con Carlos Natale, hemos citado al Delegado de Secretaría de Desarrollo Rural, que es a la que le debe importar esto, a la Comisión Nacional del Agua, que es urgente, ahora sí que juntarlos y a la de Protección Civil, porque debe ser una, una solución conjunta. Yo te pediría que por favor, nos pudiéramos unir, si energizamos fuerzas para tocar un tema de relevante, de suma importancia, como es el cuidado del medio ambiente y el control de la mancha urbana en este caso y digo, también pues te invito a ti Mariano, que eres un experto también en el tema, pues para que vayamos poniendo un paro a estas cosas, por lo menos en el Estado de Puebla y seamos pues un ejemplo de que realmente estamos concentrados en este tema del medio ambiente. Esa era toda mi intervención y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el próximo miércoles 29 de octubre del año en curso, a las diez horas.